



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 2  
17 de septiembre 2021

## AMPLIACION ACUEDUCTO AZUA, NUEVO CAMPO DE POZOS, PROVINCIA AZUA, ZONA II

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.26, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones de proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia INAPA-CCC-LPN-2021-0023, se modifica lo siguiente:

- 1- Se modifica el Listado de Partida
- 2- Se Modifica el artículo 2.5 Cronograma de la Licitación, en lo adelante se leerá de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Licitación Pública Nacional	El 02 y 03 de agosto, 2021
2. Visita al lugar donde está ubicado el proyecto, asistido por un técnico de la Dirección de Ingeniería del INAPA.	Programada para el martes 10 de agosto del 2021, hora a las 10:30 am, Punto de reunión será en la Oficinas de INAPA: Oficina Inapa en Azua, Calle 19 de marzo, Azua (Cercano a la Carretera Sánchez)
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 27 de agosto, 2021 hasta las 3:00 p.m.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 08 de septiembre, 2021
5. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B".	El 27 de septiembre del 2021, en horario de 8:00 am hasta las 10:00 am.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
6. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas	lunes de 27 septiembre del 2021, a las 10:30 am.
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A"	Desde el 27 al 04 de octubre, 2021
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El 06 de octubre del 2021
9. Periodo de subsanación de ofertas	Desde el 06 al 13 de octubre del 2021
10. Período de Ponderación de Subsanciones	Desde el 13 al 14 de octubre, 2021
11. Notificación de oferentes Habilitados y no Habilitados para la apertura de las ofertas Económicas "Sobre B"	El 25 octubre, 2021
12. Apertura y Lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	El 01 de noviembre, 2021 A LAS 10:30 AM.
13. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Desde el 01 al 09 de noviembre, 2021
14. Adjudicación	El 15 de noviembre, 2021
15. Notificación de Acto Adjudicación a los oferentes.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
16. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
17. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
18. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

3-Se Modifica el artículo 2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A en lo adelante se leerá de la siguiente manera:

#### 2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A"

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con tres (03), fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y

las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

**(Sello Social)**

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Instituto nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)**

**PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA**

**REFERENCIA: INAPA-CCC-LPN-2021-0023**

**SOBRE A: NO ABRIR ANTES DE LAS 10:30 A.M DEL 27 DE SEPTIEMBRE, 2021.**

- 4- Se Modifica el artículo 2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B", en lo adelante se leerá de la siguiente manera:

**2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"**

Los documentos contenidos en el "Sobre B" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con dos (02) copias simple de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA", El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas, deberán llevar el sello social de la compañía (en caso de persona jurídica), las mismas deben presentar la información digitalizada y encuadernadas.

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica, SNCC.F.033, físico (No Subsanable), y EN FORMATO DIGITAL (en CD o USB)**
- B) **Presupuesto físico (No subsanable), y EN FORMATO MICROSOFT EXCEL. (en CD o USB).**
- C) **Análisis de Costos Unitarios, (con el ITBIS transparentado en las partidas, materiales y equipos). Estos análisis de costos deben corresponder a las partidas del presupuesto, físico (No Subsanable) y EN FORMATO EXCEL DIGITAL. (en CD o USB).**

**NOTA: En caso que una partida del presupuesto haya sido enlazada por equivocación con una de un análisis de costo distinto al de dicha partida, será subsanado internamente, colocando el precio del análisis que le corresponde, siempre y cuando ambos análisis estén contenidos en la oferta entregada.**

- D) **Flujo de caja o desembolso (No Subsanable) y EN FORMATO EXCEL (en CD o USB)**

**E) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a la Póliza de Mantenimiento de Oferta, por el 1% del monto total de la oferta económica. **(No Subsancionable).**

La ausencia de cualquiera de los Ítems anteriores solicitados es causa de **DESCALIFICACION, (No Subsancionable).**

**F) CD o USB,** obligatorio con todos los documentos contenidos en el sobre **B. (Subsancionable).**

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

Firma

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)**

**PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA**

**REFERENCIA: INAPA-CCC-LPN-2021-0023**

**SOBRE B: NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 A.M DEL 01 DE NOVIEMBRE, 2021**

Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033).**

El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la Obra, no obstante, lo cual deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de Obra que ordene la Entidad Contratante.

La Entidad Contratante no efectuará pagos por las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos para las cuales no se hayan indicado precios, por cuanto se considerarán comprendidas en los demás precios que figuren en el cuadro de metrajes.

El Contratista no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.

Los errores u omisiones en el cómputo y presupuesto en cuanto a extensión o valor de la Obra, se corregirán en cualquier tiempo hasta la terminación del Contrato. Si los defectos fuesen aparentes y el Contratista no los hubiera señalado en forma previa o concomitante a la formulación de su Propuesta no tendrá derecho a formular reclamo alguno.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los precios no deberán presentar alteraciones, ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

El Oferente que resulte favorecido con la Adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional, debe mantener durante todo el plazo de ejecución del Contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)**, podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)**, se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Esta contratación se hace exonerada de impuestos en virtud de las disposiciones establecidas en el Artículo 17 de la Ley No.5994, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la cual establece que: "EL INAPA estará exonerado del pago de todo impuesto, gravamen, tasa o arbitrio que recaiga o pudiera recaer sobre sus operaciones, negocios, explotaciones, obras en

general, sobre todos los actos o negocios jurídicos que realice, así como los documentos relativos a los mismos".

Todas las demás partes del Pliego de Condiciones mantienen todos sus efectos.

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

  
Wellington Arnaud Bisano  
Director Ejecutivo del INAPA  
Presidente



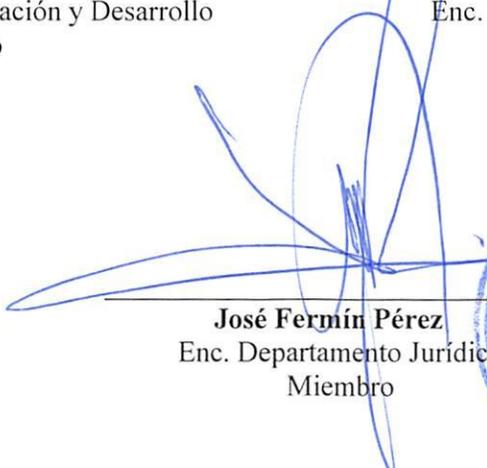
  
Francia D. Aquino Ledesma  
Directora Financiera  
Miembro



Christie Jordan Leal  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
Juan Miguel López Franco  
Enc. Oficina de Acceso a la Información  
Miembro



  
José Fermín Pérez  
Enc. Departamento Jurídico  
Miembro

